

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de agosto de 1982.-

Visto el Decreto N°1138/82 por el que se distribuyen por Programas y por Partidas los créditos asignados por la Ley N°22.602, y

CONSIDERANDO:

Que el citado decreto de distribución de créditos otorgó en el Programa 001 -Administración de Justicia / en Ultima Instancia- y 002 -Administración de Justicia en / Primera y Segunda Instancia- Partida Principal 1220 -Servicios no Personales- créditos que permiten encarar un refuerzo para atender los aumentos experimentados en los precios / de bienes y servicios para el corriente ejercicio.

Que es menester actualizar las sumas anuales / asignadas para "Gastos de Funcionamiento" a ésta Corte Suprema, a la Procuración General de la Nación, a la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas y a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la / Capital Federal (Cumplimiento Ley N°10.903 -Patronato de Menores-).-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Asignar para el ejercicio de 1982 -en concepto de "gastos de Funcionamiento"- a los Tribunales y Organismos que a continuación se mencionan, las sumas que en cada caso se indican:

PROGRAMA 001 - ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN ULTIMA INSTANCIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION	\$	835.000.000.-
PROCURACION GENERAL DE LA NACION	\$	55.000.000.-
FISCALIA NACIONAL DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	\$	10.000.000.-

PROGRAMA 002 - ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA.

////////////////////////////////////

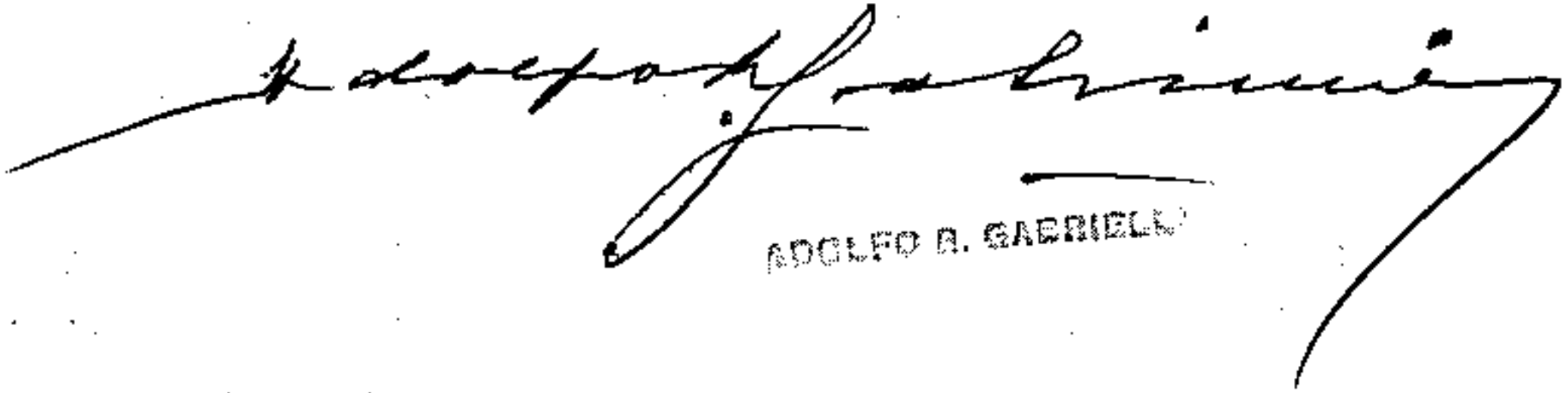


CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO
CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA CAPITAL
FEDERAL (Cumplimiento Ley N°10.903

-Patronato de Menores-)

\$ 48.000.000.-

2°) Regístrese, comuníquese y pase a la
Subsecretaría de Administración del Poder Judicial, a sus efectos.-



ADOLFO R. GABRIELLI